



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103-2015 - MDP
Plaza de Armas

Paiján, 03 de Marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

VISTO:

El Expediente N° 1046-15- TRAM DOC y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidad, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno. Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, mediante escrito postulatorio de fecha Diez de Febrero del Dos Mil Quince, presentado por la representante de junta directiva de la junta vecinal del Sector Licapa; Sra. Yrma Rosa Sánchez Castañeda, solicito que se cumpla con el convenio suscrito con fecha Dieciséis de Abril del Dos mil Doce.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 098-2014-MPD de fecha 12.04.2014 se reconoce a la nueva junta directiva de la junta vecinal del Sector Licapa, representada por Sra. Yrma Rosa Sánchez Castañeda, por lo que se debe autorizar los apoyos respectivos a nombre de la antes mencionada, a fin de solventar los gastos por energía eléctrica, que produce la bomba de agua Licapa.

Que, mediante proveído de la encargada de Planificación y presupuesto, manifiesta que dicha suma de dinero deber ser afectada a la Actividad Gestión Administrativa recursos directamente determinados, clasificador 2.5.2.1.1.99

Contando con el Vº Bº de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, Presupuesto e Inversión y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el pago de dinero por la suma de Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles (S/150.00) de manera mensual, comprendidos desde enero a Diciembre del 2015. A favor de la Representante Sra. Yrma Rosa Sánchez Castañeda, por los considerandos precedentes. AFECTESE a la Actividad Gestión Administrativa recursos directamente determinados, clasificador 2.5.2.1.1.99

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Tesorería para que cumpla con girar el cheque a nombre del recurrente, el monto indicado y demás dependencias de esta Entidad para la ejecución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Paiján
ALCALDE
Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE

Paiján el Dorado del Valle de Chicama